



Bogotá D.C., 03 de marzo de 2022.

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER  
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.S**

**ASUNTO: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-007-2022.**

Respetados señores:

El suscrito LUDWIG PÁEZ MUÑOZ obrando en nombre y representación de LUDWIG PÁEZ MUÑOZ, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de convocatoria "**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**"

Me permito subsanar las observaciones realizadas mediante el informe de evaluación preliminar dentro del termino concedido con base en los siguientes:

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

#### 1. LA ENTIDAD SOLICITA:

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$942.654.840) 10% (\$94.265.484)	2.1.1.8.	25 al 26	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 21-45-101361445. Tomador: PAEZ MUÑOZ LUDWIG. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT. 830.055.897-7. <u>Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE.</u> Valor asegurado: \$94.265.484. Vigencia de los amparos: Desde el 23/02/2022 hasta el 23/07/2022. Soporte de pago: si aporta.  Debe subsanar:
---	----------	----------	-----------	---



El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos a) a d) del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, de acuerdo con lo siguiente:

**\*2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

(...)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

- e. *La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.*
  - f. *La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.*
  - g. *El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.*
  - h. *La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.*
- (...)\*.

### **1.1. RESPUESTA DE LUDWIG PÁEZ MUÑOZ AL REQUERIMIENTO No 1**

De acuerdo con el requerimiento anterior se subsana y se anexa el modificatorio de la póliza presentada con la propuesta, donde se incluyen los cubrimientos de eventos los cuales no fueron relacionados.



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>ANTIGUO COUNTRY</b>			COD.SUC <b>21</b>	NO.PÓLIZA <b>21-45-101361445</b>	ANEXO <b>1</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
03 03 2022	23 02 2022			00:00	23 07 2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>PAEZ MUÑOZ, LUDWIG</b>	IDENTIFICACIÓN <b>CC: 79.865.330</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 115 NRO. 55 B - 19</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO: <b>3187710196</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.055.897-7</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 1 - 3</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO <b>3485400</b>
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-0-007-2022 - TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/02/2022	23/07/2022	\$94,265,484.00	
FECHA ADJUDICACIÓN : 15/03/2022				

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE LA SIGUIENTE GARANTIA  
 2.1.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTAS  
 ESTA GARANTIA DEBERA SEÑALAR EXPRESAMENTE QUE:  
 LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:  
 A) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.  
 B) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.  
 C) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.  
 D) LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****94,265,484.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS E INVERSIONES -	153965	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
 EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-45-101361445  
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



## 2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

**Findeter**  
Financiera del Tesoro

---

**INFORMACIÓN PROPONENTE**

Fecha Evaluación: <input type="text" value="25/02/2022"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-007-2022"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 942.654.840"/>	Municipio: <input type="text" value="PALMIRA - VALLE DEL CAUCA"/>	<b>No. Carpeta:</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">13</div>
Nombre Proponente: <input type="text" value="LUDWIG PAEZ MUÑOZ"/>		NIT: <input type="text" value="79865330-5"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Jurídica"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="LUDWIG PAEZ MUÑOZ"/>	NIT 1: <input type="text" value="79865330-5"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="100%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text"/>	NIT 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	NIT 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	NIT 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	NIT 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

---

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

	LUDWIG PAEZ MUÑOZ	0	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-ene-22					
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000					
Expedida por:	DAVIVIENDA					
Part. (%)	100%					

	LUDWIG PAEZ MUÑOZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$188.530.968,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 188.530.968	CUMPLE

RECHAZADO



## **2.1 RESPUESTA DE LUDWIG PÁEZ MUÑOZ AL REQUERIMIENTO No 2.**

Recurro ante su Despacho para solicitar reconsideración de la decisión de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), notificada en la página de la Entidad vía e-mail el día 2 del mes marzo del año 2022, relativa al asunto de la referencia mediante la cual se rechaza el Proponente Ludwig Páez Muñoz.

### **FUNDAMENTOS**

El Proponente Ludwig Páez Muñoz, presentó oportunamente la certificación expedida por el BANCO DAVIVIENDA, anexando el formato de solicitud certificaciones de VMA, cupos aprobados y licitación, donde aparecen todos los datos de la licitación, lo cual, en consideración a la aplicación de lo estipulado en el numeral 1.28.2. REGLAS PARTICULARES. Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.... numeral c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

Me opongo a la decisión tomada por la entidad en la calificación del formato de evaluación financiera, por consiguiente, no es con el fin de subsanar ningún requisito, si no por lo contrario se pretende demostrar, que la certificación fue incluida en el término establecido por la convocatoria y la cual contiene todos los datos y la información que consolida la propuesta conforme a lo requerido; por consiguiente, no debe incluirse como causal de rechazo, como lo presenta la entidad referenciando el numeral 1.37.28.

### **PETICIÓN**

Por lo anterior, y con el fin de obrar bajo los principios de transparencia, igualdad, economía y selección objetiva, se solicita al comité evaluador certificar como CUMPLE el requisito de la EVALUACIÓN FINANCIERA bajo la premisa de que el proponente de buena fe y apegado a los requerimientos estipulados en la convocatoria ha satisfecho el requisito de anexar la certificación de cupo de crédito conforme se observa en el documento anexo; por consiguiente se solicita se cambie la evaluación de RECHAZADO pasándolo a HABILITADO dentro del proceso de la referencia.

## ANEXOS

Con base en lo propuesto en el acápite de RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS se allega anexo a este escrito el siguiente documento:

1. Certificación Financiera de fecha 24 de enero de 2022.
2. Formato de Solicitud certificaciones de VMA.

solicitamos se dé por subsanado lo pertinente dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,



**LUDWIG PÁEZ MUÑOZ**  
CC. 79.865.330 de Bogotá  
REPRESENTANTE LEGAL LUDWIG PÁEZ MUÑOZ

## FORMATO DE SOLICITUD CERTIFICACIONES DE VMA, CUPOS APROBADOS Y LICITACIÓN

### INFORMACION DEL CLIENTE

Nombre del cliente: **LUDWIG PAEZ MUÑOZ**  
Número de Identificación: **79.865.330**

Se requiere un formato especial de certificación suministrado por el cliente:

SI  (\*) NO  X

(\*)Se debe enviar el formato previamente a Jurídica para revisión

### INFORMACIÓN DEL DESTINATARIO DE LA CERTIFICACIÓN

Nombre del destinatario de la Certificación (PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS FIDUCIARIA BOGOTA):

INFORMACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN: (VMA: \_\_\_\_\_ Licitación:  X \_\_\_\_\_, CUPOS  
APROBADOS POR ACTA \_\_\_\_\_)

Ciudad de Expedición: **BOGOTA**

Monto de la certificación: **200.000.000**

Vigencia de la Certificación: **12 MESES**

Identificación de la Licitación: **(PAF-EUC-O-007-2022)**

Objeto de la Certificación: **PRESENTARSE A CONVOCATORIA "EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SCAULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION RESERVA DE ZAMORANDO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DEL VALE DEL CAUCA"**

### INFORMACION ADICIONAL

El Cliente cuenta con un cupo para ser usado en licitaciones: SI  X NO

Si la respuesta es Si, por favor indique:

Cupo Aprobado: **200.000.000**

Cupo disponible: **200.000.000**

Número del Acta de Aprobación del cupo: **72017209**

Fecha de Aprobación del cupo: **22- 02- 2022**

Si la respuesta es No, Por favor verifique previamente con el área de crédito.

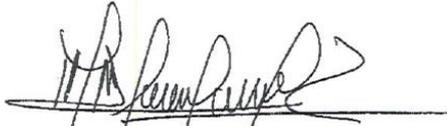
### INFORMACIÓN DAVIVIENDA

Se requiere que la Certificación sea firmada por un Representante Legal de Davivienda.

Nombre de la persona que firma: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Comisión por emisión de la certificación: (% de la comisión, periodicidad de pago y forma de pago)



MARÍA ALEXANDRA GAMBA ROJAS / DIRECTORA OFICINA CAN

Nombre Director Oficina  / Ejecutivo de Cuenta

Bogotá, D.C. 24 de Enero 2022

**BANCO DAVIVIENDA S.A.**

CERTIFICA

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR:

Que LUDWING PAEZ MUÑOZ en adelante el *Cliente*, identificado con nit No. 79865330 tiene los siguientes cupos de crédito pre aprobados:

PRODUCTO	VALOR	Destino	PLAZO (meses)	VIGENCIA	GARANTÍAS
CUPO PARA LICITAR	\$ 200.000.000	Proyectos	12	01312023	OTRA

La aprobación, desembolso final y uso de los cupos de crédito está condicionado al cumplimiento de los requisitos exigidos por Davivienda, tales como: (i) El cumplimiento de las políticas y trámites de crédito establecidas por Davivienda, así como las normas que sean aplicables; (ii) Que haya acuerdo entre las partes en las condiciones de financiación, tales como tasa, plazo, entre otros; (iii) Que se mantengan las condiciones patrimoniales, financieras y de solvencia del *Cliente* y/o de los avalistas o garantes, según sea el caso y que no haya una falta de liquidez en la tesorería de Davivienda; (iv) Que en los términos y condiciones establecidos por Davivienda se presenten, suscriban, constituyan y se realice el perfeccionamiento de todos los documentos de crédito (tales como solicitudes, pagarés, contratos de créditos, entre otros), los contratos de las fuentes de pago y las garantías idóneas y admisibles, dentro de los plazos que se convengan; (v) que por parte del *Cliente* se asuman todos los costos, gastos, impuestos, entre otros, que se generen; (vi) Que para la liquidación y desembolso de los Créditos se cuente con el concepto favorable de los abogados designados por Davivienda; (vii) Que el *Cliente* y/o sus avalistas o garantes, según sea el caso, sus representantes legales, administradores o accionistas no lleguen a ser: (a) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación en Colombia o en el exterior por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo; (b) incluidos en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros - OFAC emitida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y en otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo; o (c) condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; (viii)

[Firmado con Certifirma Documento No.] dd73883c-ab4c-4e32-9995-9e07afeb5bf3

que no se presente un evento material adverso, fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o cualquier circunstancia que a juicio de Davivienda pueda afectar o afecte el crédito y/o el destino del crédito y/o la capacidad de pago del *Cliente*; ix) Que se cumpla con cualquier otro requisito que Davivienda comunique al *Cliente*.

La presente certificación se expide por solicitud del *Cliente*, no es una aprobación de créditos en firme ni constituye una promesa de mutuo.

Cordialmente,  
KARINA NELLY AFRICANO MOLINA C.C. No. 32.737.957  
COORDINADOR DEPARTAMENTO DESEMBOLSOS  
EMPRESARIALES  
BANCO DAVIVIENDA S.A.

Verificado y firmado con	Documento No. d473883c-ab4e-4e32-8956-e607afab5bf3	
Creado e 23/02/2022 08:23 AM	Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento escanee el código QR.	

Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012 de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

2 Páginas

HOJA DE APROBACIÓN Y FIRMAS

 Nombre(s): Carolina Neely  
Apellidos(s): Estrada Valencia  
Identificación No.: 32737857  
Firmó el: 23/02/2022 08:23 AM

Firmado digitalmente por:  
Fecha: 23-02-2022  
08:23:39 AM  
Razón: Firma Electronica  
de prod  
Ubicación: Colombia

CANTIDAD DE EMPRESAS	1
----------------------	---

ACTA DE CREDITO  
 NUMERO: 72017209  
 22/02/2022 11:51:50 AM

OFICINA:	16 - CAN	SUCURSAL:	0 Bogotá D.C	EJECUTIVO:	JULIETH VANESA MONTES	AGENTE:	1010222663
N° ID:	79.865.330	CLIENTE:	LUDWING PÁEZ MUÑOZ	DECISION:	Aprobado	ACTIVIDAD:	Ingeniería y Obras Civiles
GRUPO ECONOMICO:	No	PRODUCTOR:		CIU:	4112 - Construcción de edificios no residenciales	SEGMENTO:	CONTRATISTAS
CANTIDAD DE PRODUCTOS	3						
<b>1 CUPO PARA LICITAR</b>							
VALOR	PLAZO	GRACIA	DECISION	DESTINO	VIGENCIA	AMORT K	AMORT I
\$ 200,000,000	12		Aprobado	Proyectos	1/31/2023		
<b>2 SOBREGIRO / CANJE / REMESAS</b>							
VALOR	PLAZO	GRACIA	DECISION	DESTINO	VIGENCIA	AMORT K	AMORT I
\$ 5,000,000	1		Aprobado	Capital De Trabajo	1/31/2023	Mensual	Mensual
<b>3 TARJETA EMPRESARIAL</b>							
VALOR	PLAZO	GRACIA	DECISION	DESTINO	VIGENCIA	AMORT K	AMORT I
\$ 10,000,000			Aprobado	Capital De Trabajo	1/31/2023	Mensual	Mensual
<b>GARANTIAS</b>				<b>DESCRIPCIÓN DE LA GARANTIA</b>			
1	OTRA					1	Cupo de licitación con vigencia de 12 meses. Para su utilización, el área comercial debe enviar al área de crédito para su visto bueno, el pliego de licitación y/o contrato adjudicado para determinar el destino de los recursos y las características del desembolso (Garantía, plazo, amortización, entre otros).
2	OTRA					2	Firma Personal
3	OTRA					3	Firma Personal
4						4	
5						5	
6						6	
7						7	
8						8	
9						9	
Observación / Notas Garantías		Se otorgan cupos de acuerdo a la estructura financiera de la empresa. No se recomiendan cupos adicionales dado que el cliente presenta alto endeudamiento con el banco. Para mayor exposición se debe estructurar fuente de pago. El total de responsabilidades registra operaciones previamente aprobadas por \$1.332 MM correspondiente a cartera ordinaria por \$ 400 MM y créditos personales. La presente acta deja sin vigencia el acta # 72018379 del 18 de enero de 2022.					
<b>MARGEN DE GARANTIA</b>		<b>RESPONSABLE FIRMA PAGARE</b>		Personal	<b>LIMITE DE PORTAFOLIO</b>		
MONTO TOTAL APROBADO \$ 215,000,000		TURO EVALUADOR		Natural	PROFESIONAL		
MONTO DE RESPONSABILIDAD \$ 1,547,000,000				208	NIVEL DE ATRIBUCIÓN		
SECTOR Ingeniería y Obras Civiles		Ingeniería y Obras Civiles			R		
FECHA DE CORTE 12/30/2020					RESTRICCIONES		
TOTAL ACTIVOS \$ 6,148,813,367					MODIFICACIONES A LA SOLICITUD CRÉDITO AGRO Y RURAL		
TOTAL PASIVOS \$ 663,386,619							
NIVEL DE VENTAS \$ 3,765,410,187							
CONDICIONES ESPECIALES							

Esta comunicación es de uso exclusivo del BANCO DAFIENDA S.A. Por ningún motivo se puede entregar original o copia de este comunicado a terceros.